SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA Nº 495

Impreso el día 11 de noviembre de 2022

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2022

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Gran** Premio Moto GP Argentina 2023, a realizarse entre los días 31 de marzo y 2 de abril de 2023 en la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Navarro**. (5.198-D.-2022.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Navarro por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la realización del Gran Premio Moto GP Argentina 2023, a realizarse los días 31 de marzo, 1º y 2 de abril de 2023 en la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2022.

Héctor W. Baldassi. – Mario Leito. – Roberto A. Sánchez. – Natalia M. Souto. – Marcela Ántola. – Marcela Campagnoli. – Marcos G. Carasso. – Rogelio Iparraguirre. – Dante López Rodríguez. Magalí Mastaler. – Gabriela Pedrali. –
María Sotolano. – Jorge G. Verón.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del Gran Premio Moto GP Argentina 2023, a realizarse los días 31 de marzo, 1º y 2 de abril de 2023 en la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero.

Graciela Navarro

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Navarro por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la realización del Gran Premio Moto GP Argentina 2023, a realizarse los días 31 de marzo, 1º y 2 de abril de 2023 en la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero; aconseja la aprobación del dictamen que antecede sin modificaciones.

Héctor W. Baldassi.



^{*} Art. 108 del Reglamento.